

# "2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha Contra el COVID-19"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2021

Solicitud Folio: 00519821

Información Pública

Unidad de Transparencia

SE/UT/016/2021

# SOLICITUDES ANÓNIMAS PRESENTE:

#### Información solicitada:

"Hacerme llegar el Programa de Implementación de cada una de las Políticas Estatales Anticorrupción actuales que hayan sido aprobadas"

### Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 14 de julio de 2021, a la que se le asignó el folio número 00519821 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que, una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número DAJT/013/2021, de fecha 14 de julio de 2021, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información pública con número de identificación 00519821, a la Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser atendida.

Ahora bien, en atención al oficio antes mencionado, en fecha 05 de agosto de 2021, el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Director de Diagnóstico y Políticas Públicas de esta Secretaría Ejecutiva, emitió respuesta a su solicitud mediante correo electrónico, mismo que encontrará adjunto al presente.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto

Página 1 de 2

(844) 688 21 78





Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

#### ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p C.P. Rosalio Medina Martinez. Secretario Técnico. Para su conocimiento. c.c.p C.P. Beatriz Aidé Báez Estala. Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. c.c.p. Archivo









### Laura Elena González Castañeda < laura.gonzalez@seacoahuila.org.mx>

# Respuesta solicitud de info folio 00519821

1 mensaje

Luis Alberto Gutiérrez Arizpe < luis.gutierrez@seacoahuila.org.mx> Para: Laura Elena González Castañeda < laura.gonzalez@seacoahuila.org.mx> 5 de agosto de 2021, 12:30

"En respuesta a la solicitud realizada por el C. Solicitudes Anónimas, se le informa que los programas de implementación deben de seguir los lineamientos generales que surgen de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, los cuales aún no han sido publicados. En lo que compete al estado de Coahuila, la SESAEC se encuentra realizando acciones de diseño de dicho instrumento."